



Resolución Ministerial No. 0628-2013-ED

Lima, 23 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2013-JUS se creó la Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD), como un órgano multisectorial de naturaleza permanente encargado de realizar labores de seguimiento, fiscalización, así como emitir opiniones y brindar asesoramiento técnico al Poder Ejecutivo, en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos, planes de acción y estrategias en materia de igualdad y no discriminación; la misma que se encuentra adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, asimismo, de acuerdo con el artículo 3 de la referida norma, la CONACOD estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación; el mismo que deberá contar con un representante alterno, siendo ambos designados mediante Resolución Ministerial;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del citado Decreto Supremo, la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos actuará como Secretaría Técnica de la CONACOD;

Que, resulta necesario designar a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Educación ante la CONACOD;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y en el Decreto Supremo N° 015-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora ELENA ANTONIA BURGA CABRERA, Directora General de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, y a la señora CANDELARIA DE LA SOLEDAD RIOS INDACOCHEA, Especialista de la Dirección General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Educación ante la Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD).

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

